

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que se indica que, por Resolución de 24 de julio de 2014, se ha acordado la no iniciación del procedimiento de revisión de oficio del reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita a doña Carmen Rodríguez Fernández. Quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo podrán impugnar esta resolución en el plazo de cinco días, desde la publicación de este anuncio, ante la Secretaría de esta Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, sita en C/ Azacayas, 14, 3.ª planta, de Granada.

Expediente: 1013706.

Interesado: José Antonio Poyato Morales.

Localidad: Granada.

Asunto: Expte. Revisión de oficio Asistencia Jurídica Gratuita.

Granada, 1 de septiembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M.ª Sandra García Martín.